ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

REF.: 2010-MC-228/2008-RC-2574

NOTA - ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 10 de septiembre de 2012, se otorga la modificación de características de un aprovechamiento de aguas otorgado por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 11 de junio de 1958, a la Entidad local menor de Palacio de San Pedro procedentes del manantial Prado del Júncar, en Palacio de San Pedro, en el T.M. de San Pedro Manrique (Soria), con destino al abastecimiento de Palacio de San Pedro e inscrito con el nº 26794 del Libro de aprovechamientos, modificando el punto de toma a tres manantiales, Fuentezuelas, Sanjuanero y Fuenteladre, disminuyendo el caudal en 0,11 l/s y pasando a tener el aprovechamiento modificado un caudal de 0,6 l/s y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2012.– El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario Adjunto, Francisco José Hijós Bitrián. 2371

BOPSO-120-22102012